

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 9 de Marzo de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 5,425

PARTE OFICIAL.

DIA 5.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Guerra.—Real orden circular dictando reglas á fin de facilitar la distribución de los reemplazos llamados al servicio activo en el presente año.

CALIDAD DE LOS CRIMENES.

No somos de los que creen que la sociedad camina á mayores males, antes al contrario estamos evidentemente persuadidos de que la civilización, la libertad nos conducen á mayor número de goces y felicidades.

La opinión de Horacio sobre el particular

*Aetas parentum, peior avis, tullit
Nos nequiores, mox daturox
Progeniem vitiosiorex,*
nos parece improbable, fuera de toda probabilidad.

No, nuestra edad no es peor que la de nuestros padres, ni la de estos peor que la de los abuelos; es mejor la en que vivimos que la en que vivieron nuestros padres y mucho mejor que la de los de estos, por más que en una y otras haya habido épocas determinadas en que pudiera aparecer alguna razón en contra.

Lo que sí es cierto que los crímenes que se cometen cambian de carácter como todas las demás cosas; las leyes mismas cambian á beneficio de la civilización; y tanto es así que si los pueblos de nuestros padres, y principalmente los de nuestros abuelos, se hubiesen regido por las leyes de hoy, es

posible que la sociedad no hubiera podido existir.

Por esto cuando oímos á algunos filósofos superficiales decir: ¡qué bárbaros eran los antiguos, qué leyes tan atroces tenían, qué penas tan horribles aplicaban! nos dá lástima de ellos. Entonces todas las regiones del globo pueden decirse brillaban por su oscuridad; no solo no había en la generalidad de los pueblos, en los pueblos pequeños, y relativamente ni en los grandes, policía que velasen por la seguridad pública, sino que estaba el mundo por la noche convertido en un antro adonde no penetraba la mas ligera claridad; y á la sombra de lo oscuro se cometían mil crímenes que quedaban ocultos, sin que hubiese una prensa que los descubriese y denunciase. Un crimen cometido hoy en Santander ó en el pueblo más ínfimo de Navarra corre veloz por todas partes y á los pocos días se dá cuenta de él en Méjico ó los Estados-Unidos, así como los que se cometen en esos y otros pueblos del Nuevo Mundo se cuentan y comentan aquí con la mayor naturalidad y sencillez, como si lo hubiéramos oído contar á alguno de los que lo presenciaron ó lo hubiéramos visto. De aquí el que digamos muchas veces: ¡qué sociedad tan corrompida! ¡qué crímenes tan horribles! La sociedad corrompida está, eso es verdad, y espeluznantes son los crímenes que se cometen; pero comparada nuestra sociedad, en cuanto hoy podría compararse con las anteriores, y comparados los crímenes de hoy con los de ayer, ¿qué resultaría?

Para prevenir los males, es necesario atender con sumo cuidado á lo

que constituir pueda la relajación de las costumbres ó su perfección para hacer leyes de conformidad con la marcha de la sociedad.

Antes el ladrón, el incendiario y el asesino tenían á su favor mil circunstancias favorables con que no cuenta el criminal de hoy; ayer, como hemos dicho, todo era oscuridad; hoy todo es luz; ya no solo no le valen á este las piernas con que contaba antes para evadirse y librarse de cualquier sitio para el peligroso, sino que no le valen los beneficios del vapor, pues hay un elemento tan asombroso como útil á la sociedad y á la moralidad, que á los pocos minutos de embarcarse para América lo está aguardando ya allí la policía, y si necesita solo algunas horas para traspasar los Pirineos ó cualesquiera otras vallas de la naturaleza para separar ó dividir los países, los alambres del telégrafo transmiten con mas velocidad órdenes, señas y disposiciones judiciales que esperan, tomándose cuanto tiempo necesitan, á que llegue el autor ó presunto autor de un crimen.

No será toda virtud lo que pueda hacernos aparecer á nosotros mejores que nuestros padres, que creieran ser ellos peores que los suyos; pero la previsión de las leyes y los medios con que se cuenta para ejecutarlas hacen que no solo no aumente, sino que disminuya el número de las maldades.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 5 de Marzo de 1878.

Muy señor mio: Pasado ya el primer entusiasmo que produjeron las no-

ticias de Cuba, que se comunicaron por telégrafo á las autoridades civiles y militares de las provincias, ahora solo se habla de la probable venida de gran parte de aquel ejército, de las recompensas que se van á otorgar á los generales, jefes y oficiales y también de la situación económica de la Isla, que está suscitando aquí serios é importantes debates en los círculos bursátiles. Escuso decir á V., respecto de los dos primeros puntos, que está bien se licencie parte de aquel ejército, y que se le distribuyan las gracias y recompensas á que se ha hecho acreedor por sus continuados sufrimientos. La patria no debe ni puede mostrarse desagradecida con aquellos de sus hijos que con tanto valor y constancia han sostenido allende los mares el glorioso pabellón castellano, y me consta que si el gobierno piensa estar á la altura de su misión por un lado, no se mostrará por otro menos agradecido el público cuando aquellos valientes regresen á la Península cubiertos de laureles. De antemano puede asegurarse que el recibimiento será tan entusiasta como pocas veces se haya visto.

Varian las opiniones, como V. puede suponer, por lo que hace al último punto. Unos opinan que con la paz, después de todo, no absolutamente definitiva, según acusan los mismos telegramas de los generales Jovellar y Martínez Campos, viene una era de prosperidad y bienestar. Así debería ser calculando racionalmente las cosas. Otros, al contrario, haciendo cálculos sobre la última guerra civil, que el papel del Estado bajó cuando se supo que los carlistas se dirigían á mar-

—120—

—Sí.

—Conque ¿te es indiferente que me quede ó me vaya?

—No, prefiero que te vayas ahora que mas tarde. Es mejor para los dos.

Anita bajó la cabeza á su vez y pareció reflexionar.

Tienes razón, dijo; pero volveré, te lo prometo, y entretanto te escribiré; lo quieres y me contestarás ¿no es verdad?

Me decía estas gratas palabras con esa vez conmovida que revela la emoción interior y anuncia la proximidad de las lágrimas. También yo estaba conmovido porque la distancia es la verdadera medida de los sentimientos, y la idea de aquella separación empezaba á hacerme comprender la extensión de mi amor.

—Pero tú me olvidarás! repuso.

—Jamás.

—¿De veras?

Le estreché la mano.

—Por si acaso, continuó, quiero obligarte á que te acuerdes de mí.

—¿Cómo?

—Quiero que tengas algo mio, algo que haya llevado yo; y que lleves á tu vez, de modo que no puedas verlo sin recordar al menos mi nombre. En cuanto á mí nada será capaz de hacer que te olvide. Toma, continuó, abriendo el cofrecillo de plata que había visto en mi primera visita, y sacando de él una sortija; aquí tienes una turquesa: dicen que esta piedra hace la felicidad del que la lleva. Mi madre me la dió, y la llevé cuando soltera en la época mas feliz de mi vida. Llévala siempre como un recuerdo mio, que deseo seas feliz.

—121—

Así diciendo, se disponía á ponerme la sortija en el dedo, y yo iba á dejarla hacer, cuando reparé en su mano el anillo que llevaba siempre, y cuya vista me desgarró el corazón....

Qué cosa tan despreciable es el hombre!

Sentíme humillado al ver en la mano que me ofrecía un recuerdo, una joya que despertaba otro en Anita. El que yo le ofreciera no tendría la misma hora y debería compartirla con aquella sortija. Mi orgullo me hizo sonrojar; casi ví una injuria en aquel insignificante regalo, olvidé la intención para no ver mas que el valor, y rechazé la mano que me lo ofrecía.

—No lo quieres! me dijo con tristeza.

Aquella partida me apesadumbró, y me irritaba la vista de la sortija; entonces, con la injusticia tan frecuente en los hombres y especialmente en los amantes sentí necesidad de hacer pagar á la duquesa aquel pesar y aquella irritación, y en lugar de agradecerle la emoción que le hacía experimentar la idea de separarse de mí, si quiera momentáneamente, y de endulzar el disgusto que sentía por mi causa, la hice víctima de sensaciones independientes de ella y debidas á mi perversa naturaleza y á mis malas disposiciones. Así es que añadí con frialdad:

—¿Quieres dejarme un recuerdo que me sea grato?

—Sí.

—¿Me permitirás elegir lo que quiera?

—Ciertamente.

—¿Y me lo darás sin pesar?

—Sí.

—Pues bien, dame ese anillo que llevas en el dedo.

—Ah! soy muy desgraciada! exclamó.
Y ví brillar dos lágrimas en sus ojos.

has forzadas á la frontera huyendo de las bayonetas de los soldados liberales, nunca como ahora se verá en toda su desnudez la situación financiera de la mas rica de las colonias españolas. Quizá todos tengan razon y no la tenga ninguno. De cualquiera manera, como nada podia hacerse ni pensarse sin la base de la paz, hemos de celebrar, y celebrar con júbilo, que esta haya venido como digno remate de los esfuerzos y sacrificios hechos por esta nuestra trabajada patria.

Lo demás vendrá por sus pasos contados, y tengo para mí que el señor ministro de Ultramar, hombre enérgico si los hay, pudiera fijarse ahora que se trata de reformas importantes en la isla, en los artículos que, bajo el título de «Estudios sobre la ley Hipotecaria en sus relaciones con las provincias ultramarinas» está publicando un distinguido publicista, que no nombró, en «La Revista de legislación y jurisprudencia de Ultramar.» El trabajo, como hecho por persona inteligente y que ha vivido allí muchos años, es tan concienzudo como oportuno, y abraza estos cuatro puntos: 1.º Despertar amor y afición al suelo. 2.º Facilitar los créditos hipotecarios sobre todo en estos momentos difíciles. 3.º Preparar la solución del problema social que está tocándose ya, y 4.º Determinar y garantizar la propiedad territorial haciéndola mas rica y mas valiosa.

No sé que pensará el Sr. Elduayen; pero no haria, á mi juicio, nada de mas, si tomara en consideracion todas ó la mayor parte de las observaciones contenidas en tan importante trabajo.

Laborioso ha sido el que á su vez ha hecho el señor marqués de Orovio al confeccionar los presupuestos con el déficit que manifestó en las Cortes al contestar á una pregunta que formulara un señor diputado. Es fama que las reducciones hechas en Fomento disgustaron tanto al señor conde de Torreno, que en uno de los últimos Consejos de ministros hubo de decir al presidente que ni él ni nadie podria ocupar aquel ministerio con las alteraciones económicas que trataba de introducir el de Hacienda. Los de Guerra y Marina, tambien no menos castiga-

dos, apenas hicieron observacion alguna, convencidos de la necesidad que tenia el marqués de Orovio de hacer economías; no así el de Fomento, que tomó la iniciativa en la oposicion á su compañero. Mas tarde se dijo que, de resultas, se podria producir una crisis por la salida del Sr. Marqués de Orovio al cual sustituiria en Hacienda el señor Elduayen, entrando, por fin, en el de Ultramar el Sr. Silveira (D. Francisco). Si ha podido conjurarse yo no lo sé; pero en honor de la verdad debo añadir que los rumores han cesado de dos dias á esta parte. De continuar latente habria que resolverla inmediatamente para dar lugar al nuevo ministro de Hacienda á que estudiara y reformara los presupuestos antes de presentarlos á las Cortes.

Mas todo induce á creer que lo primero, es lo cierto por haber resultado composicion amigable, y de ser así, yo creo que las cosas seguirán así, hasta la terminacion de la legislatura; para entonces es posible tambien que el señor Cánovas dé por terminado el mandato de los diputados, y en este caso, casi, podria asegurarse que no será Romero Robledo el que las dirija desde el ministerio de la Gobernacion. Estos, si, que son otros Lopez.

En tanto, la política, ruborizada, se esconde para hacer paso á las máscaras, que pululan por la coronada villa desde las primeras horas de la mañana.

Suyo,

X.

El proyecto de ley presentado en el Congreso por el señor ministro de la Gobernacion sobre previa autorizacion para procesar á las autoridades y sus agentes, está concebido en los siguientes términos:

«Artículo primero. Para los efectos del art. 77 de la Constitución, son autoridades:

- Primero. Los gobernadores de provincia.
- Segundo. Los jefes económicos.
- Tercero. Los alcaldes y sus tenientes.

Art. 2.º Son agentes de la autoridad todos los que presten servicio á sus órdenes, en cuanto obren ó procedan por mandato ó delegacion suya en el acto ó servicio que se suponga abusivo ó dé lu-

gar al procedimiento criminal, y singularmente los encargados de la vigilancia pública, cualquiera que sea su objeto y denominacion.

Art. tercero. Será necesaria la autorizacion previa del Gobierno ó de los gobernadores, segun los casos, para procesar á las autoridades y sus agentes, siempre que se trate de exigirles responsabilidad criminal por consecuencia de las medidas que adoptaren ó de los actos que llevaren á cabo en materia de policía ú orden público, ó para asegurar la cobranza de las contribuciones y rentas públicas.

Art. cuarto. Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior los delitos de imposicion de castigo equivalente á pena personal, arrojándose facultades judiciales; exaccion ilegal; cohecho en la recaudacion de impuestos públicos, falsedad de listas cobratorias; percepcion de multas en dinero, y los que cometan en cualquier operacion electoral.

Art. quinto. Al ministro de la Gobernacion, oyendo al Consejo de Estado en pleno, y de acuerdo con el de ministros, compete conceder ó negar, dentro de los dos meses siguientes á la fecha en que sea solicitada, la autorizacion para procesar á los gobernadores de provincia en los casos á que se contrae el artículo tercero; y á los gobernadores, oyendo á las comisiones provinciales, la que se impetra respecto de las demás autoridades y agentes á que se contraen los art. primero y segundo, debiendo concederla ó negarla en el término de un mes.

Art. sexto. Se entenderá concedida la autorizacion cuando el ministro de la Gobernacion ó los gobernadores, aquél con audiencia del Consejo de Estado, y éstos de las comisiones provinciales, remitan el tanto de culpa al tribunal ó juzgado correspondiente para que procedan contra una autoridad ó agente de la misma.

Art. séptimo. Cuando los gobernadores denieguen la autorizacion, darán inmediatamente cuenta documentada al Gobierno, para que dicte, oidas las secciones de Estado y Gracia y Justicia y de Gobernacion ó Hacienda del Consejo de Estado, segun que se trate de autoridad ó agente dependiente de uno ú otro ministerio, la resolucion que estime, sin que esto coarte nunca la accion de los jueces y tribunales, los cuales podrán practicar en cualquier tiempo las diligencias necesarias para la averiguacion del delito, pero sin dirigir las actuaciones inmediatamente contra la autoridad ó agente de que se trate, sea decretando su arresto ó prision, sea de otro modo que la carectice de presunto reo-

Art. octavo. Trascurridos los plazos que señala el artículo quinto sin haber resuelto el ministro de la Gobernacion ó los gobernadores la autorizacion que de ellos se solicite, se entenderá concedida por los tribunales y jueces y podrán dirigir las actuaciones contra la autoridad ó agente á que aquella se contraiga.

Art. noveno. El Gobierno, oyendo al Consejo de Estado, dictará un reglamento sobre el modo de tramitar los expedientes de autorizacion para procesar á las autoridades administrativas y sus agentes, rigiendo en el interin lo dispuesto en el de veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres, con las modificaciones que introduce la presente ley.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Romero y Robledo.

DESAFIO DE CASSAGNAC.

A consecuencia del incidente parlamentario que conocen nuestros lectores, M. Thomson envió el primero sus testigos á M. de Cassagnac, y el sábado, á las tres y media, se verificó el encuentro en el Vésinet entre ambos diputados.

Los dos adversarios conocian perfectamente el terreno. M. de Cassagnac se batió en él varias veces con Laladrie, una de las primeras espadas de París y uno de los mejores alumnos de Miniague. M. Thomson y M. Lalaurie han corrido igual suerte.

El sábado, M. de Cassagnac iba acompañado de MM. D'Arístide y de La Rochette: M. Tromson de MM. Antonin Proust y Albert Joly.

Cuando ambos adversarios estuvieron en guardia, M. Thomson atacó vigorosamente; M. de Cassagnac rompió inmediatamente y se puso fuera de alcance. Monsieur Thomson se arrojó entonces con violencia sobre él, pero una parada rápida y vigorosa le hizo saltar la espada hecha pedazos. Entonces se apejó á otras espadas que traia monsieur de Cassagnac. Este continuó en su juego prudente.

M. Thomson, impaciente y nervioso, se lanzó por segunda vez sobre su adversario, pero éste ejecutó una formidable defensa y un terrible ataque, y la punta de su espada fué á hundirse en el cuello de M. Thomson. La herida en apariencia no tenia gravedad inmediata. Segun lo convenido, el desafío, debia continuar hasta que hubiera imposibilidad absoluta de combatir. No hubo, pues, descanso; pero despues de algunos pasos, se declaró en Thomson una hemorragia, y los testigos afirmaron que no era posible prolongar el lance.

—No puedo darte esta sortija, añadió juntando las manos en ademán suplicante. Es la única cosa en el mundo que no puedo darte.... No me guardes rencor por eso, te lo suplico... Este anillo me lo dió una persona que ha muerto ya, y á quien juré no separarme de él jamás.... Ya puedes figurarte quien era. Oh! no me guardes rencor.

—Yo! nada de eso, le respondí con aspereza; no hablemos mas de ello.

—Pero tomarás esta turquesa; despues de esta sortija es lo que mas aprecio.

—Permite que la rehuse, pues solo ocuparia un segundo lugar en tus recuerdos, y soy como César: quiero ser el primero en todas partes.

—Eres un perverso.

Dejó con tristeza sobre la chimenea aquel anillo tan apreciable para ella y que hubiera tenido un placer en darme; volviómela la espalda, y vi en el espejo que se enjugaba las lágrimas. Estuve á punto de pedirle perdon conoia perfectamente que no tenia derecho para hacerla llorar de aquel modo, y que al dia siguiente, cuando habria partido, me avergonzaria de las lágrimas que la hacia derramar. Sin embargo el amor propio, este sentimiento de acero que solo se dobla para enderezarse despues con mayor fuerza, preponderó sobre la justicia y la compasion, y me dió que no cederia. Los principios del amor se parecen muchas veces á una lucha: cuando uno de los dos combatientes ha probado que es el mas fuerte, se arrojan los dos uno en brazos del otro este con la ternura del vencedor que quiere hacerse perdonar su victoria, aquel con la humildad de quien pertenece al que le ha vencido; pero hasta llegar aquella ocasion, ambos combaten francamente, valiéndose de toda clase de armas.

—Mi esposo.

—¿Te ha enviado á buscar?

—Está enfermo de gravedad: desea que vaya á reunirme con él en Baden y me lo ha hecho pedir por mi cuñada.... No puedo negarme á ello.

—Es justo.

Bajé la cabeza.

—Pero volveré, añadió.

—No lo creo.

—¿Por qué?

—Algo me dice que, si te marchas, no volveré á verte.

—Baden está muy cerca.

—El duque te llevará mas lejos....

—Puede que esté mucho tiempo enfermo, y en tal caso...

Anita vaciló.

—Continúa.

—En tal caso podríamos volvernos á ver.

—¿Cómo?

—Yendo tú tambien á Baden.

—No puedo salir de París.

—¿Quién te lo impide?

Adiviné mi respuesta antes de que se la diese, pues no tuve necesidad de hacerlo, y añadió mirando á otra parte:

—Ah! cuan mal organizado está el mundo!

Habia comprendido que mi vida, como la de todos los artistas, está unida á ciertas relaciones, á ciertos intereses compatriotas, y que no puedo disponer de ella á mi capricho.

—¿Qué hacer? añadió.

—Partir.

—¿Me lo aconsejas?

Mientras que se levantaba el acta no campesino se acercó á M. de Cassagnac y le dijo: «Os conozco mucho, caballero, porque habeis venido aquí á batirnos muchas veces.» Otros campesinos se acercaron, y M. de Cassagnac, que ya no tenía nada que hacer, fué, contra su costumbre constante, á estrechar la mano de su contrincante, á quien solo se puede reprochar un exceso de audacia y de temeridad.

Con este son quince los duelos de monsieur de Cassagnac, y á juzgar por la actitud de los debates parlamentarios, tememos que no sea el último.

Tales son los detalles que extractamos de «El Figaro» llegado hoy, dejando de insertar por falta de espacio el acta de los testigos que también publica el diario parisien.

NOTICIAS GENERALES.

El jueves, jugando unos soldados en Logroño, se le escapó á uno de ellos la barra de hierro de la mano, dando con ella á un centinela del arma de artillería, que murió en el acto.

En Roda provincia de Albacete, han sido embargadas por la Hacienda mas de mil fincas por débitos de contribuciones.

Una conocida casa de comercio de Murcia se ha declarado en quiebra.

Dice Las Provincias de Valencia. «continúa la huelga de los vendedores de legumbres y de los estercoleros, sin que el alcalde, y mejor dicho el ayuntamiento haya dimitido, y sin que el gobernador civil de la provincia haya tomado mas determinacion que la de publicar un bando cuyos efectos aún no se han visto.»

Nos dicen de Linares que la baja de 12 rs. en quintal que han tenido los minerales, ha causado gran paralización en los trabajos y ha hecho despertar recelos respecto del porvenir industrial de aquella poblacion. Se han cerrado algunas minas y son desahuciados gran número de obreros de las mas importantes.

Ayer por la mañana se hizo otra prueba de la máquina de vapor aplicada al tranvía, obteniendo los resultados mas favorables.

Asistieron el embajador de Portugal y varios diputados, que felicitaron á su autor.

El ayuntamiento de Sevilla se propone dimitir á causa de las graves dificultades económicas que le abruma.

Por las mismas causas están en iguales condiciones los de Santander, Cadiz, Alicante y algunas otras principales poblaciones.

En Málaga han principiado á circular monedas falsas de 25 pesetas con el busto de don Alfonso, pertenecientes á la última acuñacion.

Anoche, á última hora, estuvo el ministro de Ultramar en la Presidencia á dar cuenta al señor Cánovas de un telegrama recibido de Cuba, cuyo contenido ignoramos.

La cosecha de aceite es tan grande en Martos, que se calcula pasará de 400 000 arrobas. El precio de dicho artículo empieza á descender.

TELEGRAMAS.

La estudiantina española en Paris.

La estudiantina española es un verdadero acontecimiento para esta gran ciudad. Donde quiera que se presenta recibe ovaciones entusiastas. Un gentío inmenso la rodea constantemente, celebrándose la oportunidad de la expedicion, la figura y distincion de los jóvenes que la componen y el buen gusto de su traje.

Ayer tocaron ante el palacio de la embajada de España, suspendiendo e con tal motivo la circulacion por el espacio muelle de Orsay. Al atravesar por los Boulevards apenas podian abrirse paso por entre las apretadas masas de gentes que les rodeaba, prorrumpiendo á cada momento en bravos entusiastas.

Por la noche dieron un concierto en el Círculo de la Prensa, que les obsequió espléndidamente. Pronunciaron brindis saluosos por la fraternidad de los pue-

blos, la union de la raza latina y la desaparicion de la barrera piránica.

Dos grandes breacks del palacio Basilevsky y otros carruajes han ido esta mañana á buscarles á su alojamiento, y una vez en la morada de la Reina Isabel, han sido objeto de un cariñosísimo recibimiento.

Despues han estado en la redaccion de la Liberté y en varias casas particulares que se disputan el honor de conocerlos.

A las nueve de esta noche han dado una serenata ante la redaccion del Figaro. Mas de 10.000 personas escuchaban los aires nacionales con religioso silencio, interrumpido solo en los finales con grandes explosiones de bravos y vitores. Despues han sido obsequiados con un lunch.

En este momento (las once y media) están tocando frente el Palacio del Eliseo rodeados de la multitud.

Mañana, 200 estudiantes de la Sorbome irán á buscarlos para asistir á un gran almuerzo que se les prepara en el barrio Latinosa juventud escoar pariciense sereunirá á las ocho y media de la mañana.

Ninguno de los jóvenes españoles ha experimentado novedad alguna.

Paris 5.

Terminada la serenata ante el palacio del Eliseo, los estudiantes españoles han sido invitados á asistir al espléndido baile que se celebra en los salones del Mariscal. Apenas han penetrado en ellos, han empezado á ser objeto de toda suerte de agasajos. Pronto se les ha visto mezclados entre los grupos de los asistentes á la fiesta.

Lanzas al baile, forman parejas con las primeras damas de Francia, que les consagran una atencion preferente.

En el barrio latino reina una animacion verdaderamente extraordinaria: se les prepara para hoy una gran ovacion.

GACETILLAS.

Crimen.—Hemos visto una carta dirigida á una persona residente en esta capital, fechada en Zurgena el dia 5 del corriente, en la que se dá la triste noticia de haber sido bárbaramente asesinado en la rambla del Majaljo, en la noche del 4, el médico de dicho pueblo de Zurgena D. José Guirado. El crimen reviste tales caracteres de ferocidad, que parece ejecutado por una turba de canibales, pues para dar muerte á la víctima no se han empleado armas blancas ni de fuego, revelando todas las señales recogidas en el sitio del suceso, que el infeliz médico Guirado ha muerto á palos y pedradas, encontrándosele atados los brazos á la espalda, quemada la barba, con los ojos fuera de las órbitas, cortados los dedos de las manos y la cabeza aplastada con una enorme piedra, circunstancias todas que revelan el ensañamiento de los viles asesinos, porque indudablemente han debido ser varios los perpetradores del atentado.

El cadáver despues de practicada la autopsia, fué enterrado la tarde del dia 5 en el pueblo de Zurgena, al cual se trasladó el Juez de 1.ª instancia de Huerca-Overa en cuanto tuvo conocimiento del crimen, ignorándose hasta la fecha los nombres de los autores y las causas que puedan haber motivado suceso tan lamentable, pues el Sr. Guirado era generalmente bien quisto y se distinguia en el ejercicio de su profesion por un celo excesivo en pró de sus enfermos y por un gran desinterés para con los pobres, á los que en la mayoría de casos no exigia retribucion alguna. Esperamos del celo de la autoridad judicial de Huerca-Overa y de la actividad de la fuerza de la Guardia Civil que presta su servicio en aquella circunscripcion, que serán descubiertos los criminales y caerá sobre ellos el rigor de las leyes.

Ya escampa.—Segun la prensa de Málaga ha suspendido sus pagos otra casa de comercio de aquella capital.

Diplomas.—Se dispuso en Real Decreto de 21 de Enero último que en celebridad del matrimonio de S. M. se otorgasen diplomas de honor á los alumnos mas aventajados de las Escuelas públicas, prévios los correspondientes exámenes extraordinarios, y como vemos que el tiempo transcurre sin que se acuerde nadie de cumplimentar aquella soberana disposicion, escepcion hecha de la Escuela Norma, nos creemos en el caso de llamar la atencion del Sr. Alcalde 1.º y de la Junta local de Instruccion primaria á fin de que ordene lo

conveniente para la pronta realizacion de esos actos en los establecimientos de enseñanza sostenidos con los fondos del presupuesto municipal, pues con esa medida se enaltece la noble mision de los maestros, y se estimula la aplicacion de los discípulos.

Se nos asegura que nuestro Ilmo. Prelado ha nombrado Director de la Escuela nocturna de adultos, á nuestro amigo D. Antonio Duran Jaramillo, Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral.

Atenco de Almería.—Hoy, Sábado, á la hora de costumbre, continuarán celebrándose en esta Sociedad las *lecturas semanales* que ha establecido la Junta de Gobierno.

En la sesion de esta noche se leerán: un notabilísimo artículo titulado: *¿Tiene atmósfera la luna?* del eminente autor dramático D. José Echegaray; algunas poesias de los Sres. Alcalá Galiano (Don José) y Hurtado, y varios otros trabajos.

Los vinos y los aceites.—Revisita quincenal del cultivo de la vid y del olivo, de la falsificacion de los vinos y aceites y del comercio de estos caldos en España y el Extranjero.

Se publica desde 1.º de Enero los dias 15 y 30 de cada mes constando de 12 páginas de texto en fólío con grabados y 4 de anuncios.

Precios de suscripcion: en Madrid 12 reales trimestre. En provincias 14 reales trimestre, 26 semestre y 50 un año, remitidos en libranza á los editores, Viuda é hijos de J. Cuesta, Carretas, 9, librería, Madrid.

Empresa arrendataria de los Impuestos de Minas.—Delegacion de la Provincia de Almería.

Esta Delegacion, ruega á los señores propietarios de minas enclavadas en esta provincia, que aún se hallan en descubierto en los tres trimestres vencidos del actual año económico por canon de superficie de minas, así como por el 1 por 100 sobre el valor en bruto de los minerales estraidos de aquellas, durante los dos primeros trimestres del mismo que se apresuren á efectuar el pago en casa del banquero de la empresa en esta capital señor D. Antonio Garzolini, todos los dias no feriados desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, evitando así el disgusto de apelar á los medios de apremios y ejecuciones que con arreglo á la ley é instrucciones vigentes, se verá en la imprescindible necesidad de emplear contra los que resulten morosos.

Igual ruego dirige esta Delegacion á los presidentes de sociedades mineras, gerentes ó particulares que no hayan presentado en las oficinas de la misma las relaciones por productos de minerales que se refiere el artículo cuarto de la Instruccion de 11 de Abril del año pasado, para que se eviten las medidas coercitivas que en otro caso tendrá la necesidad de adoptar.

Almería 1.º de Marzo de 1878 — Teodoro de Sierra.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almería.

Don Francisco Iribarne Iribarne, Alcalde Constitucion, interino de esta Capital.

Hago saber: Que el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, ha acordado en dos del presente mes, que las actas de notoriedad pública que ante el mismo se han de levantar acerca de las alegaciones hechas por los mozos Francisco Martinez Manchon, número seis, Juan Ferrer Lopez, núm. 122 y Miguel Morcillo Santos, núm. 126, de padecer los dos primeros ataques epilépticos y el último de imbecilidad, tenga lugar el Sábado siete del corriente á las doce de su mañana.

Lo que he dispuesto se haga saber al público para que aquellos á quienes les conste dichos padecimientos; se presenten en el citado dia y hora á estas Casas Consistoriales para prestar la correspondiente declaracion.

Almería siete de Marzo de 1878.— Francisco Iribarne.—P. M. de su S. S., José Gimenez Troyano.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el dia 9 de Marzo de 1878.

Santode hoy.—Santa Francisca, viuda.

Liturgia.—El oficio y misa son de Sta. Francisca.

La corte de María, visita á Nuestra Sra. del Rosario en el Sagrario.

En la Catedral á las nueve y media, misa mayor con sermon que predicará Don Pedro Rodriguez, Coadjutor, de San Pedro.

A la oracion en las demás parroquias ejercios espirituales y esplicacion de doctrina Cristiana.

A la Oracion en todas las Iglesias Rosario con salve y letania cantada.

DIRECCION ESPECIAL DE

Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 7 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Cartagena vapor Español Guadiana.
De Adra Laud Español Dolores.
De id. vapor Español Rosario.

DESPACHADOS

Para Aguilas Laud Español Union.
Para Orán Laud Español, Salvador.
Para id, Laud Español Joven Clotilde.
Para Málaga Laud Español San Joaquín.
Para Garrucha Laud Español San Francisco Javier.
Para Málaga vapor Español Guadiana.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia ayer

	PTAS.	CETS.
Fielato del Puerto.	461	77
Idem de Granada.	217	13
Idem de la Vega.	61	29
Idem Central.	115	92

Total. 856 11

Almería, 7 de Marzo de 1878.—El Alcalde Interino, Iribarne.

GALERIA FOTOGRAFICA

DE

JOSE RAMON MORALES,

Calle de las Tiendas, núm. 21.—(Entrada por la calle de Perea.)

Los vivisimos deseos que siempre me han impulsado á establecer en esta capital una *Galeria Fotografica*, cual requirieren á los adelantados del dia; y atendiendo á los grandes sacrificios que han exigido mis buenos deseos, hoy, que con afán y voluntad decidida he podido vencer cuanto me separaba de mi propósito, me complazco ofreciendo á este respetable público almeriense, un Gabinete digno de figurar entre los primeros, tanto por el local, como por los adelantados recientes de este precioso arte, haciéndose desde el retrato mas diminuto, hasta el tamaño natural; justificándome ademas del esmerado trabajo de que el público tendrá ocasion de apreciar, los precios siguientes:

En tarjeta corriente (carta de visita.) la primera.	12	rs.
Las copias de id.	4	»
En porcelana, la primera.	20	»
A la Rembrandt.	30	»
Las copias de ambas.	6	»
En tarjeta americana (carta-album.)	20	»
Las copias.	6	»
En porcelana, la primera.	30	»
A la Rembradt.	40	»
Las copias de ambas.	10	»
Los niños, los mismos precios.		

Las ampliaciones, Fotominiaturas y demás trabajos especiales, á precios convencionales.

AVISO IMPORTANTE.

Un cochero práctico en todo lo perteneciente á carruajes, tanto en dirigirlos como en componerlos ó hacerlos nuevos por dificultades que sean, desea encontrar colocacion

Tiene personas que le abonen y darán razon en la Posada del Polaco, calle de Marin.

ANUNCIO.

Se alquila una Cochera con capacidad bastante para carruajes, bestias y habitaciones para mulero, en la calle del Marco núm. 44.

Pueden entenderse con el dueño que vive calle de Granada núm 49.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER."

A PLAZOS

desde 500 reales

ó AL CONTADO

450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE

10 reales semanales

ó AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Maquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Atenas, 5.
Avila.	San Segundo, 16.
Badajoz.	San Juan 32
Barcelona.	Puerta del Angel-Boria
Bilbao.	Arenal, 16.
Burgos.	Espolon, 44.
Caceres.	Pintores, 23.
Cadiz.	Columela, 20.
Córdoba.	Ayuntamiento, 14 y 16.
Coruña.	Real, 18.
Cuenca.	Carrateria 107.
Gerona.	Plaza de la Constitucion.
Guadal.	Mayor Alta, 5.
Huelva.	Concepcion, 12.
Leon.	Rua, 13.
Lérida.	San Antonio, 9.
Logroño.	Mercado, 23.
Madrid.	Carretas, 35.
Malaga.	Duque de la Victoria, 1.

Oronse.	Paz, 30.
Palencia.	Mayor, 21.
Palma de Mallorca.	Bolseria, 18.
Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Salamanca.	Corrillo 2.
Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39
Segovia.	Cinteria, 8.
Sevilla.	O'Donnell, 5.
Tarragona.	Baj° de la Misericordia, 4
Teruel.	Nueva, 16.
Valencia.	Mar, 53 y 55.
Valadolid.	Acerca de S. Francisco.
Vigo.	Príncipe, 26.
Victoria.	General Alava, 2.
Zamora.	Rencva, 18.
Zaragoza.	Hlfonso 1, 41.
Jaen.	Maestra baja, 19.

PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Gran surtido de papel, sobres y efectos de escritorio y libros rayados. Cajas fosfóricas de novedad en madera y carton.

AVISO.

Se vende una casa baja, espaciosa contigua á la calle de la Reina.

En esta imprenta darán razon.

En el almacén de D. Miguel Idáñez, calle de Granada, núm. 47, se

expende el rico vino tinto por jarros y arrobas.

ACADEMIA DE DIBUJO Y CALIGRAFIA.

DIRECTOR D. HILARIO NAVARRO DE VERA. Plaza de la Glorietta, 3, bajos.

Se dan lecciones de dibujo natural, lineal, topográfico, de adorno y de paisaje.

En caligrafía, se enseña á escribir bien por un método sencillo y facil, la letra inglesa, italiana, francesa, itálica y gótica; así mismo todos los caracteres de ornamentación

Horas de clase por el dia de una á tres de la tarde, por la noche de seis y media á ocho y media.

Honorarios: por la asistencia á la clase de dibujo ó caligrafía, durante el dia, 30 reales mensuales; pago adelantado; y á la de por la noche, 40 rs. id. id. Queda abierta la matrícula.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

INEALIBLE PRESERVADOR DE TODO PADECIMIENTO ODONTALGICO.

El que se frota de la boca es porque quiere. Usado el LICOR una vez por dia se lesierran in aliblemente todas las enfermedades de la dentadura y encías. Millones de casos de éxito feliz y constante despues de agotados todos los dentríficos sin ningun resultado lo acreditan con su falibilidad.

6 rs. frasco.

6 rs. frasco

Depósito central Farmacia de su autor que remite franco de porte y hace grandes descuentos al por mayor. Almeria Farmacia del señor Gomez Talavera y en todas las Farmacias mas importantes de España.

¡Ojo! Sin las firmas de Orive en las etiquetas y cuello de los frascos é inscripciones de Licor del Polo de Orive, Ascao, 7 Bilbao en el cristal y Farmacia de Orive, Bilbao en la cápsula no es legítimo el licor.

LICOR DEL POLO DE ORIVE.

Seguro calmante de los dolores de muelas procedentes de caries. Desaparecen los mas violentos con fuertes enjuagatos ó le r puro, segun instruccion; luego el que tiene dolores de muelas es por que le dá la gana. 8 años de universales resultados, su inmensa venta en todos puntos y los premios de cinco exposiciones, elocuetamente lo confirman.

6 rs. frasco.

6 rs. frasco.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del cerazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este inestimable Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria Gomez Talavera.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del pais ecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hast las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiee alimenticia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Lesconocidos eran tambien aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á sta.

El almacén de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, excla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencer e toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comprar hoy dia los cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con satisfac de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de aroma poco comun.

Depósitos: en Almeria. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.